

Distrito Escolar Independiente de Hereford

Política de Uso Aceptable

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE INTRANET/INTERNET DE HISD

Hereford ISD reconoce que el acceso a la tecnología en la escuela les da a los estudiantes mayores oportunidades de aprender, participar, comunicar y desarrollar habilidades que los prepararía para trabajo, vida y ciudadanía. Hereford ISD hace una variedad de tecnologías de comunicaciones y de información disponible a los estudiantes y a los empleados del Distrito a través de recursos de Hardware y software e Intranet/Internet que incluye, pero no limitado a, computadora, redes, software y acceso al Internet. Estas tecnologías, cuando se utilizan correctamente, promueve excelencia educativa en el Distrito al facilitar investigación educativa, el intercambio de recursos, innovación y comunicación dentro del Distrito. Principalmente a los estudiantes se les da el acceso a la red del Distrito para propósitos educativos.

Estamos comprometidos a ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades para el siglo 21. Nos esforzamos para darles a los maestros el acceso a los mejores y más precisos recursos en línea con el fin de integrar la tecnología en el aula y utilizar cualquier herramienta disponible para posiblemente proporcionarle al estudiante con la mejor y más involucrada experiencia de aprendizaje.

Con el advenimiento de las telecomunicaciones, Hereford ISD tiene una emocionante oportunidad para mejorar y promover excelencia educativa. Con esta oportunidad viene la responsabilidad del el aceptable y apropiado uso de las computadoras, red electrónica y la Intranet/Internet. Esta Política de Uso Aceptable describe las pautas y comportamientos que los usuarios son esperados a seguir cuando utilizan tecnologías escolares o cuando utilizan sus propios dispositivos en el campus escolar.

I. Derechos de Autor

- A. HISD espera que todos los usuarios de computadoras cumplan con todas las leyes de derechos de autor y los acuerdos de licencia relativas a los paquetes de software utilizados en el Distrito. No-cumplimiento con esta Política de Uso Aceptable incluye desautorizado uso de material con derechos de autor, incluyendo violando los acuerdos de licencia de software de Distrito.
- B. A estudiantes y facultad no se les permitirá cargar o descargar cualquier software de cualquier computadora, no relacionada a la educación, sin el consentimiento escrito de un administrador del campus o un designado.
- C. Copiando propiedad de Distrito o personal software está terminantemente prohibido.
- D. Plagiar información del Internet es un acto de robo. Cualquier estudiante sorprendido plagiando estará sujeto a las medidas disciplinarias descritas en el Código de Conducta Estudiantil.

II. Seguridad

- A. Solamente los estudiantes y personal autorizados a utilizar las computadoras podrán hacerlo.
- B. Una segura contraseña se mantendrá en todo tiempo. Los estudiantes y personal deben mantener confidencial sus contraseñas.
- C. Acceso o al intentar de obtener acceso a contraseñas o áreas restringidas resultaría en terminación de los privilegios de computadora y/o cualquier otra penalización determinada por los administradores de computadoras.
- D. Usuarios del sistema informático del campus tienen la responsabilidad de informarle a un administrador del campus si un problema de seguridad se sospecha o se identifica.
- E. Para mantener seguridad, el Distrito reserva el derecho de revisar cualquier correspondencia electrónica dentro de la red de HISD. Una búsqueda se realizará si hay suficiente sospecha o evidencia para justificar una investigación. El Superintendente o el designado deberá guiar la investigación.
- F. Cuentas escolares de estudiante del correo electrónico (dominio @hisd.net) están sujetas a inquirir parental en cualquier tiempo y lo contenidos de sus niños, pero solamente la cuenta de sus niños será revelada. La solicitud debe ser por escrito.
- G. Sabiendo o sin querer difundiendo un virus de computadora resultará en suspensión de los privilegios de computadora y estará sujeto al Código de Conducta Estudiantil
- H. La modificación, daño o destrucción del software es prohibido.
- I. Falsificación o intento de falsificación de mensajes de correo electrónico es prohibido. Intentos de leer, borrar, copiar o modificar el correo electrónico de otros usuarios está prohibido.
- J. Un estudiante trayendo intencionalmente materiales prohibidos hacia el entorno escolar electrónico estará sujeto a una suspensión y/o revocación de los privilegios del sistema del Distrito y será sujeto a acción disciplinaria según el Código de Conducta Estudiantil.
- K. HISD reserva el derecho de instalar mecanismos de seguimiento únicamente con el propósito de seguimiento del equipo de computadora de HISD perdidos/robados. Ambas oficinas del Superintendente y de Tecnología guiaran el procedimiento de la activación de seguimiento.

III. Seguridad Personal

Todo esfuerzo se hace para mantener la integridad del sistema informático y de proteger a los estudiantes o personal de materiales inaceptables proporcionando un entorno de aprendizaje seguro y bien-estructurado. Responsabilidad por la seguridad personal recae con el usuario por:

- A. No dando su nombre real, dirección o números de teléfono.
- B. No acordar en reunirse con alguien que conoció por el Internet sin conocimiento parental o aprobación.
- C. No revelar información escolar como direcciones o números de teléfono sin autoridad apropiada.
- D. Darse cuenta que toda información no es siempre exacta o verdadera.
- E. Reportando cualquier mensaje o sitio que el usuario siente es inadecuado o indeseables.

IV. Sitio web del Distrito

- A. El Distrito establecerá un sitio web y desarrollara páginas web que presentarán información sobre el Distrito. Los campus serán responsable por la producción y editar el trabajo para las páginas web de campus.
- B. Las escuelas y clases podrán establecer páginas web que presentan información sobre las actividades escolares o de la clase. Los administradores del campus serán responsables de administrar el contenido del sitio web escolar.

V. Acceso de Internet

- A. Los estudiantes, programa unívoca padre(s) / tutor(s) y todos los empleados de HISD deben firmar la Política de Uso Aceptable de HISD antes de tener acceso a los recursos de Intranet/Internet. Los padres tienen el derecho de retirar el permiso a cualquier tiempo.
- B. Cualquier material producido y al ser colocado en la Internet debe ser aprobado por un administrador del campus o su designado. Todo material deben relacionarse o soportar al estudiante, empleado o esfuerzos educacionales comunitarios.
- C. Todos los estudiantes elegibles tendrán igualdad de acceso a los recursos de Intranet/Internet. Se alienta la exploración de la Intranet/Internet para propósitos educativos, pero ningún solo usuario debe monopolizar una computadora o la red que se utilizó. Archivos personales pueden removerse si el total espacio de sistema se pone baja.
- D. Recursos del Internet de HISD no podrán utilizase para cualquier propósito comercial (por ejemplo sitio web, software, cuentas de correo electrónico).
- E. Dispositivos personales serán permitidos acceder al inalámbrica distrital LAN a través de iniciar la sesión a través de un apropiado filtro de Intranet/Internet. Estos dispositivos no tendrán los derechos de acceso a los servidores de la red de HISD, carpetas o a las impresoras que pertenecen al Distrito.
- F. Según la Ley de Protección Internet de Infancia el Distrito monitoreará y filtrará todo acceso de Internet utilizando una filtración apropiada y bloqueando tecnologías:
 - Todas las computadoras del Distrito, con acceso al Internet, deben de ser filtradas.
 - Todos los usuarios serán restringidos para acceder a los materiales inapropiados. El sistema de filtro distrital apoya el bloqueo o filtración al acceso de visuales representaciones si se consideran: (1) obscenas, (2) pornográfico o (3) dañino a los menores.
 - El Distrito no puede desactivar los filtros cuando los menores están usando el Internet incluso con permiso de padres o maestros y supervisión.
 - La red del Distrito filtrará todos los sitios de redes sociales. Ejemplos de estos incluyen pero no se limitan a Twitter, Facebook, sitios de citas o cualquier otro sitio similar.

El personal de HISD guiará los estudiantes de HISD menores de 13 años al acceso apropiado de Internet o a la denegación de acceso al Internet de acuerdo al Children Online Privacy Protection Act (COPPA) (Acto de Protección de Privacidad En Línea de los Niños). El objetivo primario de COPPA es colocar a los padres en control sobre qué información se recoge de sus niños chiquitos en línea. La Regla fue diseñada para proteger a los niños menores de 13 años mientras que la contabilidad de la naturaleza dinámica de Internet.

VI. Netiqueta

Todos los usuarios deben obedecer las reglas de etiqueta al usar la red. La siguiente es una lista de ejemplos, pero las reglas no están limitadas a solamente éstas.

- A. Cortesía. Abuso verbal no es aceptable.
- B. Apropiado lenguaje debería utilizarse todo el tiempo. Las reglas del Código de Conducta de Estudiante se aplican al lenguaje utilizado en el Internet

- C. Actividades ilegales están estrictamente prohibidas, y las reglas del Código de Conducta serán aplicadas.
- D. Direcciones personales, números telefónicos e información de los estudiantes y maestros no se debería divulgar por el Internet o a través de correo electrónico. Ningún correo-electrónico debería considerarse privado.
- E. Cualquier uso de la red que interrumpe la capacidad de otros para utilizar con éxito la red está prohibido.
- F. Encabezamientos de materia en transmisión del correo-electrónico deben ser usados y claramente indicado.
- G. Redacción debería elegirse cuidadosamente porque las claves de contexto o inflexiones de voz no es expresada por la red.
- H. Acoso, tal como se define en el Código de Conducta de Estudiante, está estrictamente prohibido y deberá tratarse en acuerdo a la política HISD.
- I. Falsa, difamatoria y/o inflamatoria información sobre otra persona o información que dañaría o perturbaría el sistema está prohibido.
- J. Utilizar los recursos de HISD Intranet/Internet para actividades comerciales, ganancia comercial o el anuncio de compra o de venta de un producto (s) está estrictamente prohibido.
- K. Participando en chat rooms (salas de charlas) aparte de aquellos patrocinados y monitoreados por el Distrito está prohibido.

VII. Vandalismo

- A. El vandalismo es un intento malicioso para destruir o dañar datos o hardware del Distrito, datos de otro usuario del sistema del Distrito o de cualquier usuario conectado al Internet. Esto incluye, pero no es limitado a, el subir virus y gusanos, o "hacking", es decir, intentar acceso no autorizado a cualquier computadora, ya sea dentro de la red del Distrito o afuera de ella.
- B. Intentos deliberados para degradar o perturbar el rendimiento del sistema podrá ser visto como violación de la política del Distrito y del Código de Conducta de Estudiante y, posiblemente, como actividad criminal bajo las leyes aplicables estatales y federales.
- C. Responsabilidad monetaria recae en el empleado, estudiante y/o padre si el reparo o el reemplazo del software o hardware es necesario si el daño fue causado por el uso descuidado o vandalismo. Cualquier personal, estudiante y padre/tutor o miembro de la comunidad deberá firmar un formulario de Responsabilidad Financiera si llevan propiedad de HISD afuera de las instalaciones del Distrito.
- D. Es la responsabilidad del usuario informar cualquier mal uso de software o hardware a los administradores del campus, maestro o asistentes de maestro. Intencionalmente retenimiento o reprimiendo información sobre vandalismo podrá resultar en la pérdida de privilegios de computadora y acción disciplinaria.
- E. Programas desarrollados para acosar están estrictamente prohibidos y resultarían en la pérdida de privilegios de computadora y acción disciplinaria.
- F. Forjar mensajes de correo electrónico o transmisión de mensajes de basura de correo de cadena no solicitados está prohibido.
- G. Los usuarios no deberán borrar, renombrar o hacer inutilizable de alguien más los archivos informáticos, programas, o los discos.
- H. Los usuarios no deberán desarmar o remover cualquier parte de la computadora o del sistema relacionado computadora sin autorización de la Oficina distrital de Tecnología.
- I. Vandalismo como se definió anteriormente resultará en la cancelación de privilegios del uso de sistema y requerirá restitución de costos asociados con la restauración del sistema, costos de hardware o software.

VIII. Uso y Cuotas de Seguro

Estudiantes de grados 9th – 12th optando a llevarse sus asignada computadora fuera del campus están requeridos a pagar una cuota anual por el uso.

- A. Cuota del uso de la computadora portátil **NO** es seguridad. Los estudiantes y los padres son 100% financieramente responsable por cubrir cualquier gasto imprevisto de la computadora portátil perteneciendo a HISD (dañado, perdido, robado o vandalismo). La cuota de uso se fijara por semestre por los administradores del campus de grados 9-12 guiado por el Director de Tecnología. Si usted necesita hacer arreglos de pago por favor vea el administrador (s) del campus de su niño.
- B. Es encarecidamente recomendable que el Padre/Tutor compre Seguro Accidental de Computadora Portátil para los estudiantes que participan del programa uno-al-uno.
- C. Seguro Accidental de Computadora Portátil es encarecidamente recomendable para los empleados de HISD que tienen propiedad de tecnología de HISD y las llevan fuera de los predios del Distrito. Por favor revise su seguro de casa, de arrendatario o de automóvil por cobertura de la computadora portátil.

IX. Consecuencias de Comportamiento Inadecuado de Red

Todas de las políticas y procedimientos para el uso aceptable de computadoras y de redes son creadas para hacer más confiables las computadoras y las redes para los usuarios y para el propósito de minimizar la carga de administrar las redes, para que más tiempo se pudiera utilizar en potenciar los servicios.

Uso de la computadora para acceder a recursos de telecomunicaciones es un privilegio y no un derecho. Violación de las políticas y procedimientos de Hereford ISD relativas a la utilización de computadoras y redes resultaran en las siguientes acciones disciplinarias.

- A. Suspensión de acceso a los recursos del Distrito de Intranet/Internet.
- B. Revocación de las cuenta (s) del Sistema de Comunicaciones Electrónicas del Distrito; y/o
- C. Otra apropiada acción disciplinaria o legal de acuerdo al Código de Conducta de Estudiante y leyes aplicables.
 - Acciones disciplinarias se tomarán cuando un estudiante participa en conducta por Internet que contiene los elementos de la ofensa de travesura criminal, según lo definido por las leyes Estatales y Federales. Acciones disciplinarias se considerarán en violaciones flagrantes que descaradamente corrompe el valor educativo de computadores por el Internet o instancias cuando los estudiantes han utilizado el Internet de HISD para violar la ley o al comprometer otra red de computadoras.
 - Los estudiantes o los empleados de HISD que se mueven del Distrito y fallan en regresar sus computadora portátil y equipos relacionados tendrán cargos de delito por robo inmediatamente archivado contra ellos tras el conocimiento Distrital de tal evento

X. Descargo de Responsabilidad

- A. Hereford ISD no hace ninguna garantía que el sistema y los servicios proveídos serán libre de faltas o sin defecto y no se considera responsable por la exactitud o calidad de cualquier información obtenida a través de Internet. El Distrito no estará considerado responsable por cualquier daño que pueda ocurrir, incluyendo pero no limitado a la pérdida de información, interrupción de datos, precisión de datos, calidad de datos obtenidos o almacenados en el sistema. Hereford ISD no estará considerado responsable de cualquier obligación financiera que se presente a través de compras no autorizadas o emprendimientos comerciales en el sistema.
- B. Toda posibles precauciones se tomarán con la privacidad del usuario en mente, pero todas las personas deberán realizar que el Internet no es una red segura y que la comunicación electrónica, incluyendo el correo electrónico, no siempre es totalmente privado. El campus y HISD no aceptarían ninguna responsabilidad por cualquier daño causado directamente o indirectamente por el mal manejo de correo electrónico o aplicaciones de software.

El padre o tutor legal de un estudiante usuario estará requerido el acuse de recibo y comprendiendo de la Política Aceptable. El padre o tutor legal y el estudiante ambos deberán firmar el formulario de acuse de recibo y consentimiento para los términos y condiciones de este documento del uso aceptable antes de que un estudiante se le concedería el acceso dentro de la red Intranet/Internet de HISD.

ACUERDO de USUARIO (estudiantes y personal):

He leído la Política de Uso Aceptable de Hereford ISD. Yo entiendo que el acceso está diseñado para propósitos educacionales. Entiendo y cumpliré las directrices, políticas y condiciones del Distrito para el uso de las instalaciones de Hereford ISD y el acceso a la Intranet/Internet. Además, entiendo que cualquier violación de las políticas de derechos de autor o las guías del Distrito no es ética y puede constituir un delito penal. Si yo cometo alguna violación, mis privilegios de acceso serán revocados. Disciplinarias acciones escolares y/o acción legal adecuada puede tomarse.

Estoy en acuerdo de no sostener a Hereford ISD, cualquiera de sus empleados, o a cualquiera de las instituciones por redes proveyendo acceso a Hereford ISD responsable del rendimiento del sistema. También yo estoy de acuerdo de no hacer a HISD responsable por el contenido de cualquier material accedido a través de la red de HISD o daños a computadoras personales vía conectividad Intranet/Internet del HISD.

Firma de Usuario

Fecha

Nombre Imprimido del Usuario

**Acuerdo de Uso Aceptable de Computadora Portátil del
Distrito Escolar Independiente de Hereford**

ACUERDO de ESTUDIANTE:

Entiendo y cumpliré las directrices, políticas y condiciones del Distrito para el uso de las instalaciones de Hereford ISD y el acceso a la Intranet/Internet. Además, yo entiendo que cualquier violación de las directrices del Distrito o políticas de derechos de autor no es ética y puede constituir un delito penal. Si yo cometo alguna violación, mis privilegios de acceso serán revocados. Disciplinarias acciones escolares y/o acción legal adecuada puede tomarse.

Estoy en acuerdo de no sostener a Hereford ISD, cualquiera de sus empleados, o a cualquiera de las instituciones por redes proveyendo acceso a Hereford ISD responsable del rendimiento del sistema. También yo estoy de acuerdo de no hacer a HISD responsable por el contenido de cualquier material accedido a través de la red de HISD o daños a computadoras personales vía conectividad Intranet/Internet del HISD.

Firma de Estudiante

Fecha

Imprimir Nombre de Estudiante

ACUERDO DE PADRES / TUTORES:

He leído la Política de Uso Aceptable de Hereford ISD. Yo entiendo que el acceso está diseñado para propósitos educativos. También reconozco que es imposible para el Distrito restringir el acceso a los materiales controversiales, y yo no sostengo al Distrito responsable por supervisión cuando mi niño no está en un entorno escolar utilizando tecnología propiedad de HISD. Entiendo que mi niño debe cumplir con la Política de Uso Aceptable de Hereford ISD y de las directrices de los derechos de autor del Distrito. Si él/ella comete cualquier violación, los privilegios de acceso pueden ser revocados y disciplinarios y/o acción legal adecuada puede tomarse. Al firmar este formulario estoy de acuerdo con la Política de Uso Aceptable de HISD y que he recibido una copia de las política y procedimientos para mis registros. **Por la presente autorizo a Intranet/Internet para mi niño.**

Firma de Padre/Tutor

Fecha

Imprimir Nombre de Padre/Tutor

HEREFORD ISD:

Oficial Escolar

Fecha